



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.252.1

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD
EN LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL A DOÑA PAULA TAPIA
HIDALGO.

LAJA, 26 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 08.03.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
2. Decreto Alcaldicio N° 780 de fecha 15.03.11 que pone término a la relación laboral con la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
3. Decreto Alcaldicio N° 864 de fecha 23.03.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
4. Decreto Alcaldicio N° 1.135 de fecha 15.04.11 que pone término a la relación laboral con la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
5. Decreto Alcaldicio N° 1.294 de fecha 02.05.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
6. Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 02.03.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
7. Decreto Alcaldicio N° 2.421 de fecha 20.07.12 que amplía plazo término relación laboral con la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
8. Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
9. Decreto Alcaldicio N° 1.049 de fecha 05.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
10. Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 27.03.14 que autoriza horas a contrata a la Sra. Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez";
11. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
12. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
13. Dotación Docente Comunal;
14. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
15. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO N° 8.252.1

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre	Paula Jimena Tapia Hidalgo
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Nº de horas	33 horas
Nivel de Enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓